

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SANTA BRÍGIDA**

ANUNCIO

2.575

Aprobación inicial de la Modificación de la Plantilla Orgánica del Personal correspondiente al ejercicio 2022.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 11 de julio de 2023, la modificación de la Plantilla Orgánica del Personal del año 2022, como sigue:

"PRIMERO. Aprobar la Modificación de la Plantilla Orgánica del Personal del año 2022, suprimiendo dentro de la Plantilla del Personal Eventual el puesto de Periodista, Grupo A, Subgrupo A1 y creando dentro de la misma el puesto:

- DENOMINACIÓN: RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN.
- NÚMERO DE PUESTO: UNO
- TITULACIÓN EXIGIDA: Bachiller.
- GRUPO / SUBGRUPO: C1
- FUNCIONES A DESARROLLAR: Asesoramiento y responsable de comunicación."

Es por lo que de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santabrigida.sedelectronica.es>].

La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la Villa de Santa Brígida, a doce de julio de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RRHH (Decreto Alcaldía número 2023-0872, de 20/06/2023), Carlos Carrión Marrero.

19.734

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE TEJEDA**

ANUNCIO

2.576

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español